UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Laboratorio de Sistemas Distribuidos

MEMORANDO LSD 36/2020 (FIUNA)
Isla Bogado (LUQUE) – Fecha: 17-08-2020

A : Lic. **AGUSTÍN GAVILÁN,** Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones,

CC : Prof. Dr. **ANTONIO AQUINO**, Director de Investigación,

CC : Lic. **VERÓNICA VALDOVINOS**, Directora de Finanzas y Administración,

DE : Prof. Dr. **DERLIS O. GREGOR**, Director del Proyecto PINV15-066;

REFERENCIA: Informe técnico, en respuesta a la Nota DNC N°14635/2020 del 03 de agosto de 2020 que tiene relación al pedido de cambio de modelo del item N° 19 del Contrato N° 04/2020 solicitado por el proveedor Handrug.

CONTENIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, en relación a la Nota DNC N°14635/2020 del 03 de agosto de 2020 que tiene relación al pedido de cambio de modelo del ítem N° 19 del Contrato N° 04/2020, correspondiente a la LCO N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CONACYT", ID 361841.

El proyecto **PINV15-066** llevado adelante por la Facultad de Ingeniería de la UNA (FIUNA), tiene fecha de finalización el 30 de setiembre de 2020. En este momento nos encontramos realizando las tareas finales para la conclusión del mismo y cerrando tanto el presupuesto como los aspectos técnicos. En el supuesto de no se concrete la modificación contractual solicitada del Item N° 19 del llamado ID 361841, parte del proyecto podría verse afectado y se tendría que devolver gran parte del presupuesto ya aprobado tanto por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como de la FIUNA, entrando en problemas legales y/o judiciales que el propio oferente pueda emprender.

Como complemento a la nota anterior y de manera a dar mayor explicación sobre el Ítem, cabe mencionar que el equipo ofertado por la empresa Handrug Ingeniería, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado ID 361841, Item N° 19 con la diferencia del tipo de Unidad de Disco Duro en el cual, según la planilla se solicitaba de 500GB del tipo SATA, sin embargo, la capacidad de almacenamiento del Ideapad S340 es menor en cuanto a capacidad pero la rapidez de arranque, acceso, lectura y escritura de la tecnología SSD (Unidad de Estado Sólido) es superior a la del SATA, por lo cual, como preferencia, **INCLUSO**, se prefiere el SSD para el desarrollo del proyecto en marcha. Mencionar también que los equipos informáticos del tipo notebook, en su mayoría, solo cuentan con Unidades de Disco Duro del tipo SSD. La tecnología SATA / HDD es una tecnología más vieja la cual fue introducida inicialmente por IBM hace casi 60 años.

En este contexto, teniendo en cuenta lo expresado con anterioridad, rogamos tengan a bien aceptar el presente descargo de manera a dar continuidad y cumplir en tiempo y forma con los procedimientos tanto con el CONACYT como con el oferente en cuestión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles con mi consideración más distinguida.

Prof. Dr. **DERLIS O. GREGOR**
Director del Proyecto
PINV15-066

Prof. Dr. **Derlis O. Gregor**
Jefe del Laboratorio de Sistemas Distribuidos
Centro de Innovación Tecnológica (CITEC)
Tel. 595-21-646160, dgregor@ing.una.py